

ANULACIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARMANDO & BIENES CONSTRUCCIONES ARBIECA CIA. LTDA.

La compañía **ARMANDO & BIENES CONSTRUCCIONES ARBIECA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **17/Abril/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12. 322 21 MAY 2012

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Acciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, HIDRÁULICA, ELÉCTRICA, INDUSTRIAL ELECTRÓNICA, MECÁNICA Y DE ARQUITECTURA.

Portoviejo, 21 MAY 2012

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

F: 34549

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FERRETERIA MARINA INDUSTRIAL S.A. FEMARINA

La compañía **FERRETERIA MARINA INDUSTRIAL S.A. FEMARINA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **14/Marzo/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12. 0210 05 ABR 2012

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUIR, ARRENDAR, PRODUCIR, FABRICAR, INSTALAR, DAR MANTENIMIENTO Y REPARAR TODA CLASE DE EQUIPOS Y DEMÁS BIENES A SABER: MAQUINARIAS, EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LA INDUSTRIA, AGRICULTURA Y PARA LA ACTIVIDAD MARINA.

Portoviejo, 05 ABR 2012

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

F: 34549

MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2012
La Hora MANABI

Mora Bazurto, Angel Mora Bazurto, Carmen Macias Pacheco y Viviana Zambrano González
OBJETO DE LA DEMANDA: La actora solicita al Juzgado que prevo al trámite de Ley de conformidad con los artículos 715, 2392, 2393, 2397, 2398, 2401, 2404, 2407, 2410 y 2411 del Código Civil, la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio de un terreno y casa ubicado en la Ciudadela Costanar del cantón Jaramijó. Lote # 10 manzana Cuatro, de las siguientes medidas y linderos: Frente con 20 metros y via Jaramijó-Coisa. Atrás con 20 metros y calle Jaime Estrada. Costado Derecho con 40 metros y lote 11, y Costado Izquierdo con 20 metros y lote 9 de propiedad privada. Area: 800 metros cuadrados.
TRAMITE: Ordinario
DEFENSOR: Abg. Josele G. Chávez Molina
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Héctor Bravo Bravo, Juez XII de lo Civil de Manabí (S), quien con fecha Montecristi, 16 de enero del año 2012, las 15h00, avocó conocimiento de la presente causa, por el sorteo de ley, en virtud de la Acción de Fersonal No. 1478 C.N.J.M., DE FECHA 11 agosto del 2008 en la que se encarga el despacho. En lo principal, se califica de clara, completa y por reunir con los demás requisitos determinados en la ley, se la admite al trámite que en forma imperativo señala el Art. 407 del Código de procedimiento Civil últimas reformas. Córrase traslado con el escrito de demanda, auto recaído en ella a los demandados ya mencionados y posibles interesados para que la contesten dentro del término de ocho días, proponiendo las excepciones de que se creyeren asistidos, a las que se acompañarán la prueba de que disponga y anunciarán la que debe actuarse en la audiencia de conciliación y juzgamiento en ella, por medio de la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Jaramijó y en uno de mayor circulación de la Capital de la provincia de Manabí, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil codificado, por cuanto la demandante afirma bajo juramento que desconoce sus individualidades o residencias y le es imposible determinarlas, advirtiéndole que en caso de no comparecer veinte días después de la última publicación será considerado en rebeldía.
Montecristi, 22 de mayo del 2012
AB DANIEL AVILA TOMALA
SECRETARIO DEL JUZGADO XII DE LO CIVIL DE MANABI - MONTECRISTI
F: 16724